

Seguridad Privada en Prospectiva

Simposio 7: Escenario de Integración y Coordinación al año 2021

EXPOSEGURIDAD 2017

Jorge Lee Mira
Presidente
Comisión de Seguridad y Antidelincuencia
Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Chile F.G.N.
Octubre 2017

Introducción

No es posible separar el concepto genérico de Seguridad con el de Desarrollo, debido a que si entendemos Seguridad cómo la *ausencia de amenazas y riesgos**, se puede concluir que el Desarrollo requiere como condición fundamental contar con una plataforma estable y equilibrada con un mínimo de incertidumbre para el logro de cualquier meta u objetivo que la sociedad en su conjunto se proponga.

* RAE

Reflexión Inicial

“La Seguridad Privada ya no puede ser considerada una extensión de la seguridad pública y/o ciudadana, como tampoco puede ser definida como una competencia. Muy por el contrario, la Seguridad Privada es un complemento cada día más necesario que debe tener su propio espacio regulado para que pueda interactuar, desarrollarse y satisfacer las demandas específicas que el Estado no puede responder y donde uno de sus beneficiarios resultan ser las propias instituciones estatales.”

Guillermo Holzmann;

**Cientista Político Universidad de Chile, Analista de Seguridad Internacional,
Past President Capítulo 233 Chile, ASIS**

(IV Estudio Industria Seguridad Privada en Chile; Leemira Consultores; 2008)

Propósito de la Presentación

Proporcionar parámetros referenciales para la elaboración de un cuerpo legal que tenga por objeto la profesionalización, desarrollo y fiscalización de la Industria de Seguridad Privada, el cual contenga a lo menos las bases respecto de:

1. Sectores Constitutivos de la Industria
2. Definición de un Macro Organismo Técnico Rector
3. Estructura reglamentaria que se adecue a cambios entorno delictivo
4. Coproducción de Seguridad Ciudadana
5. Fiscalización Especializada y Focalizada
6. Estratificación de Fuentes de Riesgo por Niveles de Riesgo
7. Índices de Siniestralidad
8. Mercado Asegurador
9. Perfiles Profesionales Funcionales y de Especialización

Definiciones de Base

Seguridad Ciudadana:

Resultante de la combinación de las condiciones sociales y ambientales, con que cuentan las personas en un mismo lugar geográfico con el objeto de desarrollar sus actividades habituales dentro de un ambiente con amenazas identificadas, riesgos evaluados y exento de daños inminentes que puedan atentar contra su integridad personal, sus derechos, sus bienes, sus activos y su proyección cómo individuos que participan sus potencialidades a toda la sociedad.

Definiciones de Base

Seguridad Privada:

Conjunto de acciones y medidas preventivas, mediante el uso de Tecnología y/o Recursos Humanos, aplicación de procedimientos y capacitación que tienden a la evaluación de amenazas, reducción de riesgos y control de daños, con el objeto de garantizar la “continuidad de la operación” frente a “eventos críticos” que potencialmente puedan alterar, o generar pérdidas en el desenvolvimiento del quehacer cotidiano al interior de espacios privados.

Área de la seguridad que de forma desagregada se manifiesta en el ámbito de las decisiones personales, respecto de resguardar la integridad física y el patrimonio individual de las personas y organizaciones y que significa invariablemente el uso y desvío de recursos para la mantención del desarrollo de su bienestar.

Sectores Constitutivos de la Industria

1. Guardias de Seguridad.
2. Monitoreo Remoto de Alarmas.
3. Transporte de Valores.
4. Tecnología de Seguridad.
5. Asesoría en Seguridad.
6. Capacitación en Seguridad.
7. Investigadores Privados. (Actualmente no regulado)
8. Escoltas y PPI. (Actualmente no regulado)

¿Qué está bien, qué sobra en la Industria de Seguridad Privada?

¿Qué está bien?

- Normada
- Fiscalizada
- Dimensionada
- Sectorizada
- Identificada cómo Industria

¿Qué sobra?

- Rigidez en la Forma
- Crecimiento Inorgánico
- Atomización por Precio
- Empleo sin escalabilidad
- Improvisación Técnica

¿Qué falta en Seguridad Privada?

- **Cohesión y Homologación**
 - Asociaciones Gremiales
 - Profesionalización Especializada
- **Actualización**
 - Estratificación por Fuentes de Riesgo
 - Estratificación por Niveles de Riesgo
 - Fiscalización de Fondo y Estratificada
- **Proyección**
 - Integración en la Operación
 - Inclusión Mercado Asegurador
- **Globalización**
 - Certificación
 - Inserción Códigos Internacionales (C-TPAT; BIOSEG; ISPS- OEA)
 - Manifiesto de Zaragoza
 - Código de Conducta Proveedores S. P. Confederación Suiza
 - Documento de Montreux
 - Regulación Empresas S.P. en América Latina, UN-LIREC

Posibles Razones de Desprestigio

1. Mercado atomizado difícil fiscalizar en aspectos formales.
2. Mercado atomizado improbable fiscalizar aspectos de calidad
3. Mercado paralelo de guardias en lo relativo a condominios
4. Mercado paralelo de Guardias “municipales” no afectos a Ley
5. Percepción de venta de “palitroques” no de calidad servicio
6. Actual oferta centrada exclusivamente en precio
7. Actual oferta no agrega valor al producto
8. Empresas de maletín y celular sin soporte profesional
9. Alto nivel de rotación con evidente pérdida de credibilidad
10. Empresas no se responsabilizan por acciones del personal

Bases Estructurales del Modelo Propuesto

- Ley de Seguridad Privada única que concentre todas las disposiciones legales que tiendan a disminuir el riesgo y que tenga por objeto establecer la forma de cómo los privados puedan acceder a mejorar sus índices de seguridad, contribuyendo a la disminución de índices de vulnerabilidad, daños, pérdidas y factores de riesgo respecto de las personas, procesos operacionales, bienes patrimoniales e imagen corporativa, dentro.
- Creación de un Macro Organismo Técnico Rector, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Generación de un Sistema de Seguridad Privada compuesto por una Superintendencia de Seguridad Privada y con un consejo directivo con Agentes Usuarios del sistema (Fuentes de Riesgo), Agentes Proveedores de Servicios, Agentes Fiscalizadores del Sistema, Agentes Certificadores de Riesgo.

Bases Estructurantes del Modelo Propuesto

- Estratificación de las organizaciones usuarias del sistema, según sus propias características de operación, potencialidad de eventos críticos y niveles de riesgo.
- Creación de perfiles profesionales según niveles de riesgo de las organizaciones usuarias del sistema.
- Acceso al mercado asegurador conforme a niveles de riesgo y siniestralidad.

Mercado Asegurador

C1

Cn

A

B

C

D

1

4

6

8

Fuentes de Riesgo

**Industria
Seguridad Privada**

Super Intendencia de Seguridad Privada

Ley de Seguridad Privada

Orgánica del Modelo Propuesto

SuperIntendencia de Seguridad Privada

Agentes Fiscalizadores

OS 10
Carabineros de Chile

D.G.T.M.
Armada de Chile

DGAC
Fuerza Aérea de Chile

DGM
Ejército de Chile

PDI

Agentes Usuarios

Entidades Banc. y Finan.

Industrias

Grandes Tiendas

Farmacias

Supermercados

Eventos Masivos

Sedes Diplomáticas

Otros

Agentes Proveedores

Transporte de Valores

Servicio de Guardias

Servicio de Escoltas

Investigadores Privados

Distribuidores Tecnología

Consultores

Capacitadores

Monitoreo Alarmas

Agentes Certificadores

Tecnología

Productos

Riesgos

Servicios

Normas Standard

IDIEM

INN

Conclusiones

1. Los privados en general toman lo que el mercado les ofrece como una forma de suplir la brecha que no es cubierta por la seguridad pública, buscando reducir su índice de riesgo y obtener una plataforma que les permita desarrollar sus actividades con cierto rango de tranquilidad y establecer en sus “dominios” un área “segura y controlada”.
1. El índice de temor, victimización, tasa de denuncias y el porcentaje de eficacia judicial, inciden claramente en el crecimiento sostenido de la Industria de S. P.

Conclusiones

3. Se hace necesario y de manera urgente un reemplazo de la actual Ley de Vigilancia Privada por una Ley de Seguridad Privada, que cubra todos los sectores de la Industria en un solo cuerpo legal.
4. Convertir a los especialistas en Seguridad en el referente técnico válido y contraparte en el período de la conformación del nuevo cuerpo legal.
5. Integración de especialistas en Seguridad a los equipos de trabajo que estén estudiando y analizando temáticas relacionadas con la actividad de Seguridad Privada.

Conclusiones

6. Generación de un Sistema Nacional de Seguridad Privada compuesto por Macro Organismo Técnico Rector, con consejo directivo compuesto por Agentes Usuarios del sistema (Fuentes de Riesgo), Agentes Proveedores de Servicios (Sectores Constitutivos), Agentes Fiscalizadores del Sistema y Agentes Certificadores de Riesgo.

7. Estratificación de entes fiscalizadores según especialización y ámbito técnico de sus funciones: Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección de Seguridad Privada de Carabineros, PDI entre otros.

Conclusiones

8. Profesionalización mercado de Seguridad Privada con bases técnicas conceptuales respecto de los sectores que la componen, Estratificación de Fuentes y Niveles de Riesgo, Índices de Siniestralidad, Integración con Seguridad Ciudadana y Mercado Asegurador, Definición de Perfiles Profesionales, Fiscalización y Macro Organismo Rector Técnico.
9. Estratificación de las organizaciones usuarias del sistema, según sus propias características de operación, potencialidad de eventos críticos y niveles de riesgo.

Conclusiones

10. Creación de metodologías y funciones de Agentes Certificadores con el propósito de identificar y establecer los niveles de riesgo de las distintas fuentes y calidades de servicios y equipamiento tecnológico ofertado por la industria de la seguridad privada.
11. Creación de políticas de coordinación e integración con el mercado asegurador en armonía con los niveles de riesgo y siniestralidad, a fin de obtener seguridad privada eficiente en calidad de servicio y no basada exclusivamente en precios.

Conclusiones

12. Creación de reglamentos específicos que definan perfiles profesionales según niveles de riesgo y especializaciones de los distintos sectores de la industria de seguridad privada y de las organizaciones usuarias del sistema (Fuentes de Riesgo).
13. Establecimiento de políticas de coordinación e integración entre Seguridad Pública y Seguridad Privada para coproducir Seguridad Ciudadana.

Reflexión Final

Qué no es la Seguridad Privada

- La Seguridad Privada no es una solución alternativa
- La Seguridad Privada no es un trabajo alternativo
- La Seguridad Privada no es un “pariente pobre”
- La Seguridad Privada no es un “mal necesario”
- La Seguridad Privada no es un “precio”
- La Seguridad Privada no es un “parche”
- La seguridad Privada no es circunstancial

Seguridad Privada coproduce Seguridad Ciudadana

Debemos pensar en Seguridad globalmente
y
actuar localmente en Seguridad

Gracias